

CONVOCATORIA

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 10-006-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Projectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos, administradores y capacitadores sociales para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica Productiva”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros, Arquitectos, Profesionales de las Ciencias Sociales, Educación y Salud, Colegiados.

2. CONVOCATORIA

- La recepción de documentos se realizará desde el día **Miércoles 28 de Marzo al Lunes 09 de Abril 2007**.
- Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” y Currículo Vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del capacitador que sólo podrá postular a un servicio. Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1 Para Proyectos de Infraestructura Económica Productiva

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
Sistemas de Riego	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural(*) -Ing. Civil	-Ing. Agrícola -Ing. Civil	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural(*) -Ing. Civil	-Ing. Agrícola -Ing. Civil
A: Post-Cosecha, Apoyo a la Comercialización y Servicios (Centros de acopio, pequeños almacenes, plantas de transformación, plantas de producción y servicio, albergues turísticos. Peq. Mercados y campos feriales, baños termales).	-Ing. Civil -Arquitecto	-Ing. Agrícola -Ing. Civil	-Ing. Civil -Arquitecto	-Ing. Civil -Arquitecto
B: Otros Proyectos de Post-Cosecha, Apoyo a la Comercialización y Servicios (Piscigranjas, bañaderos pecuarios, cobertizos, corrales, centro de servicio pecuario)	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Zootecnista -Ing. Pesquero	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Zootecnista -Ing. Pesquero	-Ing. Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural
Conservación de Suelos y Reforestación	-Ing. Forestal -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Agrícola	-Ing. Forestal -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Agrícola	-Ing. Forestal -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Agrícola	-Ing. Forestal -Ing. Agrónomo o Rural -Ing. Agrícola
Experiencia Mínima (*)	AÑOS			
Experiencia Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan a proyectos de riego, además deberán acreditar un mínimo de 5 años de experiencia probada en trabajos similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

4.2 Para Capacitadores Sociales

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIALIZADA
Profesionales de Ciencias de la Educación	Lic. en Educación y Profesores de todos los niveles y especialidades	1 año	1 año
Profesionales en Ciencias Sociales	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales		
Profesionales en Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos		
Profesiones afines	Biólogos, Economistas, Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos rurales.		

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de post-cosecha, comercialización y servicios; los proyectistas deberán ser asistidos por un especialista de acuerdo a la línea específica de inversión del proyecto a formular.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.

RECOMENDACIONES

- Presentación Personal del “FORMULARIO ESTANDAR DE POSTULACIÓN” (Impreso y en Diskett); acompañando el CURRICULUM VITAE documentado y foliado, en la **Oficina Zonal FONCODES La Merced: sito en Jr. Dos de Mayo 162 – La Merced**.
- La Directiva N° 10-2006- FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC y los Formularios están disponibles en nuestra Oficina Zonal así como en la pagina Web de la Institución : www.mimdes.foncodes.gob.pe